

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 28 de septiembre de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de juego y apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación del Gobierno ha acordado la inserción del presente anuncio en el del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que para el conocimiento íntegro del expediente que se relaciona podrá comparecer en dicha Delegación (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), sita en Plaza de Las Batallas, s/n, de Jaén.

Interesado: Recreativos Francisco Padilla Jerez, S.L.

NIF: B23066061.

Expediente: 23/70/2017/M.

Fecha: 30.8.2017.

Infracción: Grave, art. 29.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del juego y apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Acto notificado: Resolución.

Plazo para interponer recurso de alzada: un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Jaén, 28 de septiembre de 2017.- La Delegada del Gobierno, Ana M.^a Cobo Carmona.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»